



## COMUNICADO A ORGANIZACIONES SINDICALES

Se comunica a las Organizaciones Sindicales del Sector Educación – Ley N° 29944 que, conforme a lo señalado en la RVM N° 081-2023-MINEDU, que el último día para presentar solicitud de licencia por representación sindical es el último día hábil del mes de noviembre. Por lo que se sugiere a las organizaciones sindicales, cumplir con los plazos y requisitos estipulados en la señalada norma técnica.

De igual Forma, Resolución Viceministerial N° 126-2023-MINEDU, modificada mediante RVM N° 149-2023-MINEDU, regula la licencia por representación sindical para Auxiliares en Educación, señala que el último día para presentar solicitud por representación sindical es el último día hábil del mes de noviembre. Por lo que se sugiere a las organizaciones sindicales, cumplir con los plazos y requisitos estipulados en la señalada norma técnica.

Cajamarca, 18 de noviembre de 2025